

## HECHO ESENCIAL

**Razón Social** : Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A.  
**Registro de Valores** : 792  
**R.U.T.** : 92.347.000-K

---

Santiago, 24 de diciembre de 2019

Señores  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1  
Santiago  
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, y a lo establecido en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, por medio de la presente, debidamente facultado, vengo en informar, con carácter de Hecho Esencial o Relevante respecto de **Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A.** (la “Sociedad”), que con fecha 23 de diciembre de 2019, la gerencia general de la Sociedad ha sido informada por su controlador, Inversiones Dairy Enterprises S.A. (“Idesa”), acerca de lo siguiente:

1. Que con fecha 23 de diciembre de 2019, el directorio de Idesa aprobó realizar una oferta pública de adquisición de acciones voluntaria por el total de las acciones de la Sociedad que se encuentran en poder de accionistas minoritarios, a un precio unitario por acción de \$17.000 pesos, que se pagaría al contado a aquellos accionistas que acepten la oferta (la “OPA”).
2. Que Idesa tiene contemplado lanzar la OPA el próximo día lunes 30 de diciembre de 2019.
3. Que el proceso de la OPA es paralelo e independiente del período para ejercer el derecho a retiro que contempla el artículo 71 bis de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, que se encuentra actualmente vigente para los accionistas minoritarios de la Sociedad, y cuya publicación se efectuó el día de ayer en el diario electrónico [www.extranoticias.cl](http://www.extranoticias.cl) (periódico designado para llevar a cabo las publicaciones sociales en la última junta ordinaria de accionistas de la Sociedad).

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Gustavo Rencoret Mujica  
pp. Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A.